



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto de Promulgación O-20920 EX-2025-00525505-MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2025-00525505- -MUNIMDP-DA#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20920, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se instituye en el ámbito del Partido de General Pueyrredón el 28 de diciembre de cada año como el “Día del Periodista Marplatense”, en homenaje al periodista Vicente Luis “Cholo” Ciano.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20920 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma

parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26776.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.